Encarnación, 20 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 93/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01 ADD REFERENDUM 2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID N° 226658 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2012, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 Add Referéndum 2012 para la **"Adquisición de Combustible"** solicitado por el Rectorado y las Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Casa Matriz, Derecho Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes General Artigas y San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

CONSIDERANDO:

Que, el memorando UOC N° 397 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, en el cual solicita Resolución de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01 Add Referéndum 2012 para la **"Adquisición de Combustible",** presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Licitación en donde se adjunta el Dictamen N° 05/2012 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 14 de diciembre de 2011, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Licitación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Estación de Servicios J.I., Estación de Servicios A y D S.R.L., Shell Bakunovich, Barcos y Rodados S.A., Servisur S.R.L., todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, presentando su oferta la empresa Barcos y Rodados S.A., por la suma de Gs. 196.898.500 (Guaraníes ciento noventa y seis millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presenta la oferta económica por **LOTE** evaluado como el mas bajo, por la modalidad de Contrato Abierto monto mínimo 98.414.250 y máximo 196.828.500, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen N° 05/2012, recomienda: LA ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 Add Referéndum 2012 para la **"Adquisición de Combustible"** a la firma Barcos y Rodados, por la suma de Gs. 196.775.290 (Guaraníes ciento noventa y seis millones setecientos setenta y cinco mil doscientos noventa).----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01 Add Referéndum 2012 para la **"Adquisición de Combustible"** solicitado por el Rectorado y las Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Casa Matriz, Derecho Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes General Artigas y San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Firma **Barcos y Rodados,** por la suma de **Gs. 196.775.290** (Guaraníes ciento noventa y seis millones setecientos setenta y cinco mil doscientos noventa), con los impuestos incluidos conforme al Dictamen Nº 05/2012 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector